

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**9005** *Corrección de errores de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.*

Advertido error en la publicación de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo IX, página 46.669, debe insertarse el cuadro correspondiente a las bonificaciones en las tasas de la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras (artículo 182):

**Autoridad Portuaria de: BAHÍA DE ALGECIRAS**

#### **BONIFICACIONES (ART.182)**

Para impulsar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a los mercados internacionales

No superior al 30% de la cuota de la tasa de ocupación

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Tasa de Ocupación %
Terminal de Contenedores	30%